



Desde el principio del siglo XX y con el influjo del batllismo, Uruguay ha sido parte de los países a la vanguardia en materia de igualdad de género¹. Luego vinieron, entre otros, la creación del Instituto Nacional de la Mujer en 1987, hoy Instituto Nacional de las Mujeres, y la aprobación de una serie de leyes orientadas a fomentar la igualdad de género, como Ley de Salud Sexual y Reproductiva (2008), Ley de Cuotas (2009), Ley de Acoso Sexual (2009), Ley de Identidad de Género (2009), Ley de Licencias Parentales (2013), y Ley de Violencia Basada en Género (2017), entre otras. También vale la pena destacar la firma y adhesión a convenios internacionales en la materia, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará, y la elaboración de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género con perspectiva 2030.

Sin embargo, en la actualidad persisten una serie de brechas importantes entre hombres y mujeres en la sociedad.

Primero, en términos estrictamente económicos, las mujeres tienen menores tasas de actividad que los hombres (proporción de personas que trabajan o buscan trabajo), una diferencia que se acentúa a medida que aumenta la cantidad de menores en el hogar, alcanzando una brecha de 25 puntos porcentuales en hogares con 5 o más hijos². Como contrapartida, las mujeres destinan en promedio el doble de horas semanales al desempeño

¹ Reflejado en iniciativas tales como el proyecto de ley sobre licencias maternales (1906), cuota femenina en la administración pública (1910), Ley de Divorcio por la sola voluntad de la mujer (1912), creación de la Universidad de Mujeres (1912), primer proyecto de ley en América del Sur sobre derecho al sufragio femenino (1914) y Ley sobre el Derecho al Sufragio Femenino (1932), Ley de Derechos Civiles de la Mujer (1946), y la asunción de Alba Roballo, la primera ministra de América Latina (1968), entre otros

² Estimaciones en base a Encuesta Continua de Hogares 2018, INE.

de tareas no remuneradas en el hogar en comparación con los hombres (37,5 horas contra 19,5)³. Paradójicamente, esto se da a pesar de que el nivel educativo de las mujeres es en promedio superior al de los hombres (39% de las mujeres mayores de 18 tienen secundaria completa, mientras que solo 31% de los hombres la culminaron).

Aún para las mujeres que trabajan existen diferencias. Considerando mismo nivel educativo, misma edad, misma ubicación geográfica, mismo sector de actividad y nivel jerárquico dentro de la empresa, el ingreso por hora trabajada es en promedio un 20% menor para mujeres que para hombres⁴. Esto no significa que por la misma posición dentro de la misma empresa un hombre y una mujer obtendrían una remuneración distinta, lo cual es poco frecuente, sino que las conductas y elecciones de hombres y mujeres conducen a que en promedio exista una brecha salarial significativa.

En términos de participación en lugares de decisión, tras 10 años de Ley de Cuotas, la participación en el Poder Legislativo continúa siendo significativamente desigual: en las últimas elecciones, un 26% de los escaños en la Cámara de Senadores fueron para mujeres, mientras que en la Cámara de Representantes un 15% de las bancas corresponden a mujeres. La situación no es distinta en el sector privado: solo un 4% de las empresas grandes tienen una gerenta general y en las empresas pequeñas esa cifra asciende solo a 23%⁵.

En términos de violencia de género, la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (MIDES, 2013) encontró que casi 7 de cada 10 mujeres uruguayas han vivido situaciones de violencia basada en género en algún momento de su vida. Actualmente 30 mujeres son asesinadas en Uruguay cada año a causa de la violencia íntima o intrafamiliar y desde 2015 esta cifra se incrementó en un 30%.

Tampoco se debe perder de vista que la división de tareas y la rigidez del sistema impacta negativamente a los hombres. Ejemplo de esto es que 86% de los homicidios consumados en 2018 hayan tenido hombres como víctimas, que el 81% de las víctimas de suicidio sean hombres, y que la esperanza de vida de los hombres sea 6 años menor que la de las mujeres. Estas cuestiones también deben ser abordadas si buscamos una verdadera equidad de género.

³ Refiere a tareas como el cuidado de mayores y menores de edad, tareas de alimentación y de compras.

[Sistema de Información de Género, INMUJERES.](#)

⁴ Estimaciones en base a Encuesta Continua de Hogares 2018, INE.

⁵ Enterprise Survey Uruguay 2012, Banco Mundial.

PROPUESTAS DE CIUDADANOS

UN SUEÑO POSIBLE: Una sociedad en la que el género no sea una condicionante a la hora de elegir la vida que uno quiere vivir.

Los roles de género en la sociedad

El primer acercamiento a los temas de género e identidad debe ser desde la educación, tanto formal como informal. Es ahí en donde una parte importante de las percepciones sobre la identidad y el género son formadas y desde donde se debe impedir la generación de visiones estereotipadas. Esto abarca temas como la distribución de la carga de tareas no remuneradas en el hogar, la idea —a veces implícita— de que ciertas carreras u orientaciones laborales son más o menos adecuadas para hombres que para mujeres y viceversa, y algunos tratamientos diferenciales de niños y niñas (por ejemplo, ideas como que “los varones no lloran” o que tienen que “hacerse hombres”).

Por otra parte y en cuanto a los roles económicos de hombres y mujeres, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados surgió como una buena iniciativa para que cuidadores formados y financiados total o parcialmente por el Estado se hagan cargo de las tareas de cuidados de niños, adultos mayores y personas en situación de dependencia, logrando así el doble objetivo de liberar a las mujeres de tareas no remuneradas en el hogar y de remunerar a las personas que efectivamente se dedican a los cuidados que en su mayoría son mujeres. Sin embargo, el SNIC fue víctima de desfinanciación y por lo tanto aún no se ha podido instrumentar efectivamente, a tal punto que una encuesta reveló que solo el 24% de los consultados conocía el sistema y sabía cómo funcionaba⁶. Este programa debe ser fortalecido para acelerar su implementación, lo que implica un mayor despliegue y una mayor llegada a la población para que conozcan los servicios a los que pueden acceder.

En cuanto a medidas de acción afirmativa como por ejemplo las cuotas electorales, la visión de Ciudadanos es que son medidas temporales pero necesarias que, en la medida que su objetivo se vaya cumpliendo —el cambio cultural que asegure la equidad de acceso— dejarán de ser necesarias.

Finalmente, se necesita seguir reduciendo la brecha entre las licencias por maternidad y paternidad y fomentar el uso de las licencias por paternidad. Actualmente a la madre le corresponden 14 semanas (13 semanas para la actividad pública) mientras que al padre 13 días. Aun considerando lo anterior, 94% de las madres hacen uso del tiempo establecido por ley o

⁶ [Equipos Consultores, julio 2018.](#)

más por un acuerdo con su empleador, mientras que para padres esta cifra desciende hasta el 79%⁷.

Violencia basada en género

Como evidencia la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, la mayor parte de la violencia sexual y física que sufren las mujeres se da durante la juventud y adolescencia. En consecuencia, se implementará un programa escolar y liceal a escala nacional que buscará cambiar las actitudes de los niños y adolescentes sobre la violencia sexual y los roles de género. El programa estará basado en el programa modelo Relaciones Seguras (*Safe Dates*) de Estados Unidos y el programa Noviazgos sin Violencia de Argentina, actualmente la única estrategia de prevención que cuenta con suficiente evidencia como para tener el visto bueno de la Organización Mundial de la Salud. El objetivo será promover cambios en las normas adolescentes sobre roles y violencia de género, mejorar la resolución de conflictos, fomentar la búsqueda de ayuda en casos de riesgo y desarrollar la capacidad de asesoramiento entre pares y amigos.

La prevención temprana estará también acompañada por una campaña de concientización en medios en la cual figuras reconocidas del mundo deportivo, de la televisión y de Internet promuevan modelos positivos, y motiven a los jóvenes a denunciar conductas abusivas y a intervenir en situaciones de violencia que puedan darse entre sus pares.

Implementaremos la realización anual de encuestas nacionales de victimización que incluyan un apartado especial sobre violencia doméstica y de género que incorporarán también a hombres en la muestra. Por un lado, los hombres también sufren violencia doméstica a manos de familiares, parejas y exparejas, como evidencia el hecho de que un cuarto de las denuncias por violencia doméstica son realizadas por hombres. Por otro, uno de los factores de riesgo más importantes en materia de violencia doméstica es el haber presenciado o sufrido violencia doméstica durante la niñez y adolescencia, lo que con frecuencia desencadena un círculo vicioso que lleva a las víctimas a perpetrar la misma violencia en la adultez. Ambos factores hacen imprescindible conocer y enfrentar la violencia doméstica que sufren los varones, ya que previene que sean ellos los que usen la violencia más adelante.

Además, la creación de los Centros de Atención Integral jugará un rol central en la política contra la violencia doméstica y de género, debido a que estos centros estarán especialmente preparados para responder frente a casos de violencia. Para ello, cada centro contará con personal idóneo para la tarea, incluyendo contacto con otros actores como psicólogos y el apoyo de la Policía de Cercanía. Ello permitirá a las víctimas —sobre todo a aquellas de zonas

⁷ [“Uso de licencias parentales y roles de género en el cuidado”, 2018.](#)

de contexto crítico— tener a disposición un lugar seguro al cual acudir para recibir atención y asesoramiento, así como para obtener una respuesta inmediata e integral a la violencia que están sufriendo. *[Ver capítulo Integración social]*

Ampliaremos el uso de tobilleras electrónicas, medida cautelar que se impone a los agresores cuando la justicia considera que hay un riesgo real de vida. Creemos que su utilidad ha sido demostrada con creces aun cuando su uso se ha visto limitado por su disponibilidad. Apuntamos a seguir expandiendo el sistema y a utilizarlo también para garantizar la prisión domiciliaria y monitorear otros tipos de penas alternativas a la prisión. *[Ver capítulo Política carcelaria]*

Haremos uso de las facultades que brinda la Ley de Tenencia Responsable de Armas para que ninguna persona que haya sido condenada por violencia doméstica pueda poseer armas, las que serán requisadas y destruidas.

Además, en los casos de violencia doméstica es fundamental dar una solución habitacional temporal a las víctimas para evitar que la situación escale. En ese sentido, se abrirán nuevos refugios de acogida, centros accesibles para todas las mujeres víctimas de violencia doméstica y sus hijos, en los que recibirán un apoyo multidisciplinario. Hoy existe una Casa de Breve Estadía con objetivos similares con solo 30 cupos ubicada en Montevideo. Nuestra propuesta es más ambiciosa y busca tener presencia nacional y permitir una estadía que pueda extenderse a algunos meses en casos excepcionales. Cada refugio contará con personal idóneo en materia de atención psicológica y médica, y se ofrecerá acceso al asesoramiento legal gratuito proporcionado por los distintos servicios de defensoría pública, coordinados a través de mecanismos informáticos. *[Ver capítulo Sistema judicial]*

A su vez, se procurará incorporar al personal a personas que conozcan de primera mano la situación que atraviesan las víctimas y puedan servir de ejemplo de superación.

En consonancia con la iniciativa Ciudad Mujer, creada en El Salvador y luego replicada otros países de Centroamérica, se aprovechará la permanencia temporal de las víctimas en los refugios para fomentar su inclusión en cursos de capacitación laboral.